Acta N° 69 de fecha 1 de octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 57/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 77/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 12 de setiembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1192/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de julio de 2014; los memorandos conjuntos SB.SG. N°s. 15/14 y 17/14 – SGGPM N° 120/14 y 136/14 de la Superintendencia de Bancos y de la Sub Gerencia General de Política Monetaria (hoy Estudios Económicos) de fechas 26 de junio y 21 de julio de 2014; los memorandos SGGPM N°s. 137/14 y 157/14 de la Sub Gerencia General de Política Monetaria (hoy Estudios Económicos) de fechas 17 de julio y 13 de agosto de 2014; la nota DNCP N° 23579/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 28 de julio de 2014; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 72/2014 de fecha 7 de agosto de 2014; las providencias, las notas U.O.C._DPE N° 41/14, UOC/DCMe/SCD y FF N°s. 86/14, 181/14 y U.OC. N° 57/14 y el memorando GPL/UOC/DPE N° 1019/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27, 30 de junio, 1, 17, 22, 23, 30 de julio, 7, 13 de agosto y 12 de setiembre de 2014; el memorando conjunto GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 186/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 14 de agosto de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 17 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 57/14 de fecha 11 de setiembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta del llamado a contratación del "SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS", en base al inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a contratación del "SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS", en base al inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado del procedimiento declarado desierto en el artículo precedente.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ROLAND HOLST WENNINGER .-
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

DIRECTORIO BANCO CENTRAL PARAGUAY — Silvia N. Gerente

SARA MIRANDA COLMÁN Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
DECLARAR DESIERTO - MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS
MÁQ. 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel. 390 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por evieva/SGGAF - GPL 01/10/2014 14:10:14